

Minuta número 16
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de noviembre de 2025
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez, Susana Bermúdez Cano, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, María Isabel Ortiz Mantilla, Rodrigo González Zaragoza, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez, calificada como justificada por la presidencia en razón remitir con anticipación el escrito donde alude que atendió la reunión de la Comisión de Administración a la que fue convocada en el mismo horario. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con diecisiete minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de las personas diputadas presentes, con once votos, el orden del día, previa dispensa de su lectura también aprobada en los mismos términos. –

En el punto dos del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de las personas diputadas presentes, con once votos, la presidencia instruyó a la secretaría técnica ejecutar el acuerdo dictado a la comunicación recibida, en los siguientes términos: 1. El Consejero Jurídico de la Gobernadora remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, por su conducto, se incluyan proyectos y procesos destinados a atender la formación, publicación y divulgación de autoras mujeres de nuestro Estado, en su iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis; e instruya la adecuación del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura y de las Reglas de Operación de los proyectos asociados al programa E003 Actividades Artísticas y Culturales, con la finalidad de introducir la perspectiva de género, ELD 246/LXVI-PPA, 2. El



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Consejero Jurídico de la Gobernadora remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que reestructure el presupuesto estatal para priorizar el apoyo al campo guanajuatense sobre el gasto en publicidad con la finalidad de contribuir a generar bienestar a las y los productores, así como seguridad y soberanía alimentaria, ELD 249/LXVI-PPA y, **3.** El municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato remite opinión solicitada a la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 100 y los artículos 100 bis y 100 ter a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ELD 249/LXVI-I, agradeciendo las Comisiones Unidas la información se comunicó que las mismas serán tomadas en consideración en el proceso de dictaminación de esos asuntos. -----

Acto seguido, para el desahogo del punto 3., —3.1 al 3.6—, la presidencia dio cuenta con las iniciativas suscritas por la Gobernadora del Estado siguientes: **1.** De Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, ELD 380/LXVI-I; **2.** De Ley del Presupuesto General de Egresos Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, ELD 381/LXVI-I; **3.** De Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, ELD 382/LXVI-I; **4.** A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, ELD 383/LXVI-I; **5.** A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, ELD 384/LXVI-I y **6.** A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guanajuato y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, ELD 385/LXVI-I. El diputado presidente propuso se manifestaran sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo ochenta y seis —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato¹ que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio, para los supuestos —iniciativas enlistadas en el punto 3— propuso la determinación de impacto presupuestal en las iniciativas —

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. o X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de las seis que en ese momento se dio cuenta— para que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas lo entregara a más tardar el viernes 5 de diciembre, así como la metodología de estudio y dictamen de las iniciativas que previamente se remitió a través de la secretaría técnica y el cronograma, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas por unanimidad de las personas diputadas presentes al computarse once votos. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para dar cumplimiento y seguimiento puntual a la metodología aprobada y a la que se ceñiría el estudio y dictamen de las iniciativas del paquete fiscal estatal 2026. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las personas diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe.

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. -----